



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Estimado director/a:

En línea con el compromiso del Gobierno de Castilla-La Mancha por una educación superior inclusiva y de calidad, en el marco de las políticas de retención y retorno del talento, igualdad de oportunidades y acceso universal al conocimiento, se mantiene durante el presente curso académico la bonificación implantada el curso pasado estableciendo la **gratuidad de la primera matrícula de los estudios de grado o doble grado** a partir del curso 2025-2026, garantizando así que el coste económico no suponga un obstáculo para quienes deseen iniciar sus estudios superiores.

El objetivo principal de esta iniciativa es beneficiar a los jóvenes de la comunidad y reforzar el sistema universitario regional, asegurando que el talento y el esfuerzo sean los únicos factores determinantes en la educación universitaria.

Nos dirigimos a ustedes para informarles de que el alumnado de su centro que actualmente estudie 2º de Bachillerato o 2º de algún Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional podrá disfrutar de esta medida, ya vigente el curso pasado, si el próximo curso inicia sus estudios de grado universitario en cualquier campus de la Universidad de Castilla-La Mancha o en el Campus de Guadalajara de la Universidad de Alcalá.

Les agradeceríamos que informaran a todos estos estudiantes de que para poder acceder a esta medida, y a fin de hacer compatible esta iniciativa con el sistema nacional de becas al estudio del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, es **obligatorio solicitar la beca del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes**, incluso aunque no se cumplan los requisitos económicos para su obtención.

La convocatoria de dichas becas se publicó el pasado el pasado 23 de marzo, extendiéndose el plazo de solicitud **desde el 7 de abril hasta el 18 de mayo**. Finalizado este plazo, **el alumnado que no haya solicitado la beca del Ministerio no podrá acogerse a esta bonificación**, aun iniciando estudios universitarios en los campus anteriormente citados.

Para poder acceder a la gratuidad de la primera matrícula, el alumnado deberá presentar el comprobante de solicitud de la beca del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes durante el proceso de matriculación en la Universidad de Castilla-La Mancha o en el Campus de Guadalajara de la Universidad de Alcalá.

Para realizar la solicitud, deben seguir las instrucciones disponibles en el siguiente enlace: [Cómo solicitarla - Becas y ayudas para estudiantes | Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes](#)

Agradeciendo de antemano su colaboración, quedamos a su entera disposición para cualquier información adicional que precisen.

Reciban un cordial saludo.